

## COMUNICADO

**ASUNTO: CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DENTRO DEL PROCESO No. CSC-003-2016 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO PARA EL APROVECHAMIENTO HÍDRICO SOSTENIBLE Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PROPICIANDO CONDICIONES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE SISTEMAS MULTIPROPÓSITO PARA EL BENEFICIO SOCIO-ECONÓMICO EN LA REGIÓN CENTRO Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - AGUA PARA LA PAZ**

Nos permitimos informar que dentro de la Convocatoria No. CSC-003-2016 que adelanta la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, en el marco del acuerdo suscrito con la Agencia Francesa de Desarrollo para apoyar el Programa “Hacia un desarrollo sostenible de las ciudades y regiones en Colombia” con fondos delegados por la Unión Europea, cuyo objeto es contratar los servicios de firmas de consultoría, para “*Elaborar el Diagnóstico y realizar la identificación de proyectos multipropósito que permitan el aprovechamiento hídrico y el abastecimiento de agua potable, propiciando condiciones para la estructuración de sistemas de usos múltiples para el beneficio socio-económico en la Región Central del Departamento del Magdalena*”, se remitió a la AFD (Agence Française de Développement) el día 30 de diciembre de 2016 la *Evaluación de Expresiones de Interés y Lista Corta* conformada por seis (6) candidatos para trámite de No objeción.

No obstante lo anterior, la AFD acorde con sus políticas y reglas de selección a objetado la lista corta remitida por Findeter, mediante comunicado de fecha 12 de Enero de 2017.

Convocatoria que, como es de su conocimiento, se rige por lo señalado en el Manual Estratégico y Operativo del Acuerdo Financiero No. CCO1018 02 y a los lineamientos de contratación o adquisiciones de la Agencia Francesa de Desarrollo y con ocasión de la objeción presentada al procedimiento en el cual se seleccionaron los seis (6) integrantes de la lista corta, la entidad remitió para consideración y trámite de No objeción de la AFD la Evaluación de Expresiones de Interés de dicha convocatoria con la lista corta conformada por las 14 firmas consultoras que manifestaron interés y resultaron habilitadas.

Así las cosas, se obtuvo por parte de la AFD la No objeción a la Evaluación de Expresiones de Interés y a la conformación de dicha lista corta a través de comunicado AFD 016/ 2017 de fecha 13 de enero de 2017, en virtud de la cual quedó conformada por las 14 firmas consultoras que manifestaron interés y resultaron habilitadas y se continuará el proceso de selección con estas 14 firmas, lista corta sobre la cual se cuenta con la No objeción y en consecuencia, a estas se les enviará la Solicitud Estándar de Propuestas.

Se emite, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2017